I. Apartado financiero Dirección de Mejora Regulatoria

Código 217, Programa Mejora Regulatoria.

1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

El Programa 217, cuenta con un presupuesto de 298.357.616,00; del cual, un total de 96,53% que corresponde a la partida “Remuneraciones”, la cual, corresponde a pagos de salarios del personal profesional, técnico y directivo de la Dirección de Mejora Regulatoria, un total de 2,14% corresponde a la partida de “Servicios”, un 0,03% correspondiente a la partida de “Materiales y Suministros”, y por último un 1,30% que corresponde a la partida de “Transferencias Corrientes”. Al día 31 de diciembre del año 2020, se ejecutó un 94,11% del presupuesto actual, y cada una de las partidas que lo integran, se han ejecutado de conformidad con el siguiente detalle:

Cuadro 1
Dirección de Mejora Regulatoria
Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial[/1] 2020	Presupuesto actual[/2] 2020	Presupuesto ejecutado[/3] 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	307,95	298,35	280,78	94,11%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	307,95	298,35	280,78	94,11%
Remuneraciones	288,77	285,58	271,02	94,90%
Servicios	14,48	8,20	6,02	
Materiales	0,27	0,22	0,08	34,53%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	-	-	-	-
Transferencias corrientes	4,40	4,34	3,65	84,20%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera
1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020
2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020
3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Seguidamente, se realizará la justificación para cada una de las partidas de conformidad con su nivel de ejecución:

- **Remuneraciones:** En relación con esta partida, se tuvo una ejecución del 94,90%, y esta representa el 96,53% del presupuesto actual. Para esta caso, no se logró una ejecución del 100,00% dado a que las subpartidas: 0.03.02 “restricción al ejercicio liberal de la profesión”, 0.03.03 “decimotercer mes”, 0.03.04 “salario escolar”, 0.03.99 “otros incentivos salariales” y 0.05.02.20.0217.00 “CCSS aporte patronal régimen pensiones (aporte patronal al régimen de pensiones, según Ley de Protección al Trabajador No. 7983 del 16”; se vieron afectadas dadas las variaciones implementadas en la normativa relacionada con la reducción de los porcentajes de “dedicación exclusiva” y que se aplicaron a las nuevas contrataciones.

- **Servicios:** Para esta partida, la cual, tuvo un nivel de ejecución del 73,42%; es importante indicar, que el monto significativo de para esta partida, correspondía a la subpartida 1.08.08 “Mant. y rep. de equipo de cómputo y sist. de inf”, la cual, presentaba el 65,19% de la partida “Servicios”, y que se ejecutó en un 98,99%. Las otras subpartidas, aunque no contenían montos significativos, las mismas, se ejecutaron en niveles muy bajos dada la aplicación de la “norma 19, relacionada con el bloqueo del 10%” de conformidad con lo solicitado por la Asamblea Legislativa, lo cual, tuvo gran incidencia en el nivel total de ejecución de la partida “Servicios”. Es importante indicar que esta partida representa el 2,74% del presupuesto actual.

- **Materiales:** La partida materiales tuvo un nivel de ejecución del 34,53%; este bajo nivel de ejecución, se da también por la aplicación de la “norma 19, relacionada con el bloqueo del 10%” de conformidad con lo solicitado por la Asamblea Legislativa; por lo que la aplicación de esta norma tuvo gran impacto en la ejecución, esto, aunque la partida “Materiales” representa únicamente el 0,07% del presupuesto actual. Mediante los oficios DM-OF-567-20 y DM-OF-684-20 remitidos al Ministerio de Hacienda, se solicitaron las rebajas correspondientes.

- **Transferencias Corrientes:** La mayor parte de la subejecución de esta partida, corresponde a la subpartida 6.03.99 “Otras prestaciones” en la que se encuentran los subsidios por incapacidad, este monto no se trasladó debido a la “emergencia nacional” en caso de que algún funcionario tuviese que ser incapacitado, tanto por COVID-19 como por cualquier otro padecimiento. Mediante los oficios DM-OF-567-20 y DM-OF-684-20 remitidos al Ministerio de Hacienda, se solicitaron las rebajas correspondientes.

1.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera (debe elaborarse a nivel de programa y/o subprograma)

Dado a que, según el punto anterior, en vista de que algunas de las partidas se encuentran ejecutadas en un porcentaje menor al 90,00%; seguidamente se procederá a indicar los factores correspondientes que han incidido en la subejecución de estas, y también, con la mención situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Cuadro 2
Dirección de Mejora Regulatoria
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución
Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06//2020 /1	Nivel de ejecución al 31/12/2020 /2	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación /3	Responsable /4
Servicios	5,80%	73,42%	1, 4, 5, y 12	Factor 1, 4, 5, y 12 (Norma de ejecución 19 – Bloqueo 10%): En el 2do semestre se cumplieron con las acciones correctivas propuestas, por lo que se logró subir el nivel de ejecución. Para el año 2021, se realizarán acciones de coordinación más expeditas Departamento de Proveeduría para concretar con mayor fluidez el proceso de contratación de la empresa consultora para la ejecución del contrato de mantenimiento.	30/06/2021	Wendy Flores Gutiérrez, Directora de Mejora Regulatoria
Materiales	0,00%	34,53%	1, 4, 5, y 12	Factor 1, 4, 5, y 12 (Norma de ejecución 19 – Bloqueo 10%): En el año 2020 no fue posible hacer uso de la mayor parte de los recursos por las acciones tomadas en relación con la emergencia nacional. Por otra parte, para el año 2021 no se cuenta con contenido presupuestario en esta partida.	N/A	N/A
Transferencias Corrientes	46,40%	84,20%	12	Factor 1 y 12 (no aplicación de subsidios por incapacidad): La mayor parte de la subejecución corresponde a la partida “Otras prestaciones” en la que se encuentran los subsidios por incapacidad, este monto no se trasladó debido a la “emergencia nacional” en caso de que algún funcionario tuviese que ser incapacitado, tanto por COVID-19 como por cualquier otro padecimiento. Por lo anterior, para el año 2021, tales recursos deben ser presupuestados por el riesgo de que estos eventualmente puedan ser requeridos.	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria
1/ Esta información se obtiene del informe semestral
2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja “Liquidación”
3/ Indicar la fecha del 2021 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.
4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

Según el cuadro, anterior, se procede a realizar las justificaciones correspondientes para las partidas:

Servicios: Los recursos de algunas de las subpartidas se trasladaron a la partida 1.08.08 “Mant. y rep. de equipo de cómputo y sist. de inf”; dado a que se requería reforzar aspectos solicitados por la Contraloría General de la República al Sistema Digital Trámites Costa Rica. En el 1er Semestre no se logró un nivel óptimo de ejecución dado a que por la emergencia nacional se tuvieron inconvenientes en la contratación de la empresa consultora relacionados con diferentes aspectos en la CCSS. En el segundo semestre, se logró concretar la contratación y por consiguiente la ejecución de los recursos correspondientes. Por otra parte, mediante los oficios DM-OF-567-20 y DM-OF-684-20 remitidos al Ministerio de Hacienda, se solicitaron las rebajas correspondientes al 10% solicitado por esa institución, dada la emergencia sanitaria, sin embargo, en el informe liquidación 2020 no se ven reflejados tales rebajos; este rebajo era para las subpartidas: 1.03.01 información, 1.05.01 transporte dentro del país, 1.05.02 viáticos dentro del país, y 1.07.02 actividades protocolarias y sociales.

Materiales: Mediante los oficios DM-OF-567-20 y DM-OF-684-20 remitidos al Ministerio de Hacienda, se solicitaron las rebajas correspondientes al 10% solicitado por esa institución dada la emergencia sanitaria; sin embargo, en el informe de liquidación 2020 no se ven reflejados tales rebajos. Todas las acciones correctivas indicadas en el Informe Semestral 2020 se realizaron, sin embargo, el nivel de ejecución se vio afectado dados los rebajos presupuestarios requeridos por la Administración.

Transferencias Corrientes: La mayor parte de la subejecución corresponde a la partida “Otras prestaciones” en la que se encuentran los subsidios por incapacidad, este monto no se trasladó debido a la “emergencia nacional” en caso de que algún funcionario tuviese que ser incapacitado, tanto por COVID-19 como por cualquier otro padecimiento.

II. Apartado Programático

1.3. Análisis de los logros obtenidos

Dentro del contexto estratégico se encuentra la definición de “públicos meta” y la “generación del valor público”, por lo que dentro de las acciones establecidas en favor de las poblaciones meta se encuentra la “articulación para la mejora regulatoria y simplificación de trámites”; en

cuanto a este aspecto, la labor de la Dirección de Mejora Regulatoria se encuentra directamente vinculada con la misión institucional.

Por otra parte; para determinar la gestión estratégica del MEIC, se consideró como insumo el documento emitido por MIDEPLAN y la CEPAL, denominado “Enfoque de las Brechas Estructurales: Análisis de casos de Costa Rica”. Dado lo anterior, el MEIC identificó las brechas y los determinantes en los que tiene competencia para establecer las acciones estratégicas que permitan disminuirlas, entre ellas, la brecha denominada “Productividad e innovación” ligado al determinante: “Ineficiente estructura productiva”, de la cual, entre otros aspectos se deriva: “Desincentivos resultantes de la regulación.”, por lo que dentro de los determinantes identificados para el área de “Mejora Regulatoria” se encuentra : la “regulación excesiva y sin simplificar.”; por lo que la gestión de esa área contribuye con la misión institucional.

La Dirección de Mejora Regulatoria es responsable de cumplir dos metas que se encuentran en el PNDIP 2019-2022, las cuales, están incluidas en el Área Estratégica “Innovación, Competitividad y Productividad”, estas metas, están relacionadas con la simplificación de trámites críticos que impactan la competitividad del país, y la expansión del modelo de “ventanillas únicas municipales”, por lo que las diversas acciones que ejerce dentro de su estrategia y planes de trabajo, se encuentran en gran parte enfocadas en el cumplimiento de estas metas, las cuales, generan grandes beneficios para los diferentes sectores productivos y los ciudadanos en general; como los son el control previo y expost de regulaciones que contienen trámites, requisitos y procedimientos.

Cuadro 3
Dirección de Mejora Regulatoria
Cumplimiento de unidades de medida
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 1/
Emisión y acompañamiento en la aplicación de políticas y directrices de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.	Institución acompañada en el proceso de implementación de políticas y directrices.	10,00	158,00	1580,00%	540%

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, archivos del Departamento Apoyo Institucional.
1/Esta información se obtiene del informe semestral

Para el año 2020 se acompañaron a un total de 158 instituciones (1482 personas, 634 hombres y 848 mujeres) en el proceso de implementación de políticas y directrices, de conformidad también con la generación de capacidades en temas de mejora regulatoria y simplificación de trámites; para el 2020 se tenía programado un plan de capacitación intensivo con temas fundamentales para una mejor aplicación de las herramientas e instrumentos establecidos en la

política de mejora regulatoria; los temas principales temas tratados estuvieron basados en ocho capacitaciones consideradas ejes para el manejo del tema de Mejora Regulatoria y del Sistema Trámites Costa Rica:

1. Liderando el Cambio
2. Empoderamiento de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (CMRi): Funciones-Roles dentro del Sistema Trámites C.R.
3. ¿Cómo gestionar el Plan de Mejora Regulatoria (PMR)? (8 áreas del PMBOK (Project Management Body of Knowledge (PMBOK® Guide))
4. Identificando el problema, el objetivo y la mejora.
5. Completando el Plan de Mejora Regulatoria.
6. Análisis de alternativas regulatorias.
7. Identificando costos y beneficios.
8. Participación ciudadana y consulta pública en procesos de mejora.

Durante el año se realizaron 15 eventos de capacitación adicionales a los 8 antes mencionados; las instituciones que durante el año fueron asesoradas y capacitadas son:

Cuadro 4
Dirección de Mejora Regulatoria
Instituciones acompañadas en el proceso de implementación de políticas y directrices
Al 31 de diciembre 2020

N°	Institución capacitada	Tema
1	Municipalidad de Grecia	Generalidades Ley 8220, Plan de Mejora Regulatoria (PMR), Costo Beneficio.
2	Ministerio de Ambiente y Energía	Catálogo Nacional de Trámites (CNT), PMR
3	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Plan de Mejora Regulatoria (PMR), Catálogo Nacional de Trámites (CNT), Control Previo
4	Ente Costarricense de Acreditación	Plan de Mejora Regulatoria (PMR)
5	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Catálogo Nacional de Trámites (CNT)
6	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Plan de Mejora Regulatoria (PMR)
7	Superintendencia General de Entidades Financieras	Catálogo Nacional de Trámites (CNT)
8	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Catálogo Nacional de Trámites (CNT)
9	Ministerio de Hacienda	Catálogo Nacional de Trámites (CNT)
10	Municipalidad de Desamparados	Plan de Mejora Regulatoria (PMR)
11	INEC	Catálogo Nacional de Trámites (CNT)
12	Municipalidad de Nicoya	Herramientas Ley 8220
13	Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos (ARESEP), Banco Central de Costa Rica (BCCR), Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BOMBEROS), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), Comisión Nacional de Energía Atómica	Liderando el cambio para la mejora regulatoria

N°	Institución capacitada	Tema
	(CEA), Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), Consejo Nacional de Producción (CNP), Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA), Editorial Costa Rica (ECR), Ente Costarricense de acreditación (ECA), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Instituto Nacional de fomento Cooperativo (INFOCOOP), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Junta Administrativa de servicios Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), Junta de Protección Social (JPS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Ambiente, Energía (MINAE), Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Gobernación y Policía (MGP), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Consejo de Seguridad Vial - Tribunal Administrativo de Transporte (CONAVI), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública (MSP), Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	
14	Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos (ARESEP), Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BOMBEROS), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Junta Administrativa del servicios Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Ambiente, Energía (MINAE), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Gobernación y Policía, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) (Consejo de Seguridad Vial), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Justicia y Paz, Refinadora	Empoderamiento de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional (CMRi)

N°	Institución capacitada	Tema
	Costarricense de Petróleo (RECOPE), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Instituto Nacional de fomento Cooperativo (INFOCOOP), Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Instituto Meteorológico Nacional (IMN), Ministerio de Seguridad Pública, Tribunal Administrativo de Transporte (TAT), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	
15	Bomberos, ESPH, ICE, CCSS, ICT, INFOCOOP, INVU, CONARROZ, ICODER, INAMU, COMEX, MIDEPLAN, FANAL, CNP, ECA, Ministerio de Cultura y Juventud, MINAE, INCOFER, RREE, Migración, DINADECO, MEIC, Ministerio de Hacienda, JPS, ICAFE, JASEC, JAPDEVA, PROCOMER, PANI, MOPT, SUGESE, Ministerio de Salud, MTSS, Registro Nacional, BCCR, INCOPESCA, TSE, SUGEF, Ministerio de Seguridad Pública, SUTEL, MEP, CONICT, Servicios Civil, CORBANA, MICIT, INDER, CTP -MOPT, Municipalidad de Flores, Muni Heredia, INA, Muni San José, CONAPE, Muni San Mateo, Muni Orotina, OFINASE, INCOP, CNFL, Dirección de Aguas, RECOPE, Municipalidad de Escazú, Presidencia, Muni Pérez Zeledón, CONAI, Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Jiménez	¿Cómo gestionar el Plan de Mejora Regulatoria (PMR)? (8 áreas del PMBOK (Project Management Body of Knowledge (PMBOK® Guide))
16	ARESEP, AYA, BANHVI, BCCR, BOMBEROS, CCSS, CEA, CMD Lepanto, COATOM, COMEX, CONAI, CONAPE, CONARROZ, CONICIT, CORBANA, DINADECO, Hacienda, ICAFE, ICE, ICODER, ICT, IFAM, IMAS, INAMU, INCOP, IMAS, INCOPESCA, INDER, INDER, INEC, JAPDEVA, JASEC, JPS, PRESIDENCIA, MAG, MCJ, MEIC, MEP, MICITT, MIDEPLAN, MIGRACION, HACIENDA, MINAE, MINISTERIO DE SALUD, MIVAH, MJ, MOPT, MTSS, Muni Cartago, Muni Esparza, Muni Hojancha, Muni Liberia, Muni Santa Ana, Muni Buenos Aires; Muni Heredia, OFINASE, PANI, PIMA, Poder Judicial, PROCOMER, RECOPE, RREE,SENASA, SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, TSE	Identificando el Problema, el Objetivo y la Mejora
17	CCSS, Muni Nicoya, CORBANA, CONAVI, CCSS, Ministerio de Salud, INEC, JPS, Migración, CCSS, Muni Desamparados, MTSS, Muni Heredia, INAMU, DINADECO, CCSS, ICT, ICE, INCOFER, JAPDEVA, SUGEF, COMEX, TSE, BOMBEROS, Muni Escazú, INVU, RECOPE, ICODER, COATOM, CONAPE, DINADECO, RREE, CONICIT, Muni Curridabat, ESPH, CONICIT, SUGEVAL, MAG, Muni Sarapiquí, BCCR, INCOFER, MIGRACION, Muni Acosta, CSV-COSEVI, Ministerio de Justicia, PIMA, ICE, INA, INCOPESCA, MIVAH, CONAPE, SUPEN, Muni Cartago, TSE, COMEX, Ministerio Cultura, CNP, ARESEP, SUPEN, DGSC, MEIC, Muni Jiménez, HACIENDA, INEC, PANI, FONAFIFO, SFE, Muni Flores, Muni San José, CONAVI, INCOPESCA, SINAC, ESPH, AYA, ICAFE	Completando el Plan de Mejora Regulatoria (PMR) 2021
18	AYA, BCCR, CCCSS, CNFL, CNP, COMEX, CONAI, CONAPE, COATOM, DINADECO, ECA, ESPH, ICAFE, ICE, ICODER, IMAS, INAMU, INCOFER, INCOPESCA, JASECA, MAG, MCJ, MEIC, MEP, MICITT, Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, MOPT, PANI, RREE, SUGEF, SUGEVAL, TSE	Análisis de alternativas regulatorias.
19	AYA, BCCR, CCSS, CNFL, COMEX, CONAI, CONAPE, DINADECO, ESPH, ICAFE, ICE, ICODER, ICT, IFAM, INAMU, INCOFER, INCOPESCA, INDER, JPS, MEIC, ME, MINAE, MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR, MINISTERIO JUSTICIA Y PAZ, RREE, MTSS, MUNICIPALIDAD DE HEREDIA,	Identificando costos y beneficios.

N°	Institución capacitada	Tema
	OFINASE, PANI, PIMA, RECOPE, SENARA, SUGEF, SUGEVAL, TSE	
20	CCCSS, CEA, CNP, CONAPE, COMEX, CONARROZ, CONICIT, Dirección General de Servicio Civil, CORBANA, ESPH, ICE, ICAFE, ICODER, ICT, IMAS, INCOFER, INCOP, INCOPESCA, INDER, INFOCOP, JADDEVA, JASEC, JPS, JUDESUR, MAG, MEIC, MICITT, MIDEPALN, MINAE, Ministerio de Cultura, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Seguridad, MIVAH, MOPT, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Heredia, Municipalidad de La Unión, Municipalidad de La Cruz, Municipalidad de Montes de Oro, Municipalidad de Oreamuno, Municipalidad de Palmares, Municipalidad de Puriscal, Municipalidad de San Carlos, Municipalidad de San Isidro, Municipalidad de Santa Ana, Municipalidad de Turrialba, PANI, RECOPE, Registro Nacional, SENASA, SINABI, SUGEF, SUGEVAL, TSE.	Participación ciudadana y Consulta pública en procesos de mejora.
21	Intendencia Colorado, Municipalidad de: Carrillo, Cartago, Palmares, Oreamuno, Barva, Curridabat, Tibás, Coronado, Colorado, La Unión, Cañas, Parrita, Alajuelita, Turrialba, Alajuela, La Cruz, Dota, Cóbano, Corredores, Puriscal, Guácimo, Dota, Buenos Aires, Quepos, San Isidro, Atenas, Paraíso, Tarrazú, Naranjo, Heredia, Flores, Montes de Oro, Barva, Desamparados, Sarchí, Buenos Aires, San Carlos, Orotina, Escazú, Belén, Pococí, Los Chiles, Cañas, Jiménez, Monte Verde	Encuentro Gobiernos Locales
22	Municipalidad de Puriscal, Municipalidad de Santo Domingo, Municipalidad de Barva, Municipalidad de Jiménez, Municipalidad de Cañas, Municipalidad de Alajuelita, Municipalidad de Colorado, ARESEP, INAMU, ESPH, Municipalidad de Santa Cruz, Ministerio de Salud, BCCR, Ministerio de Seguridad Pública, INCOPESCA, Municipalidad de Curridabat, Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Escazú, JPS, JASEC, Municipalidad de Paquera, AyA, Municipalidad de Cañas, Municipalidad de Abangares, Municipalidad de Puriscal, MOPT, ICT, Ministerio de Cultura, CAE, Municipalidad de Aserrí, CCSS, INDER, Municipalidad de Alajuela, CORBANA, MEIC, IMAS, Municipalidad de Heredia, CPC, Ministerio de Gobernación, COMEX Municipalidad de Sarchí, MAG, Municipalidad de Esparza, CNFL, Municipalidad de Atenas, ICODER, ICE, SUGEVAL, Ministerio de Hacienda, RREE, Municipalidad de Coronado, PANI, MICITT, DINADECO, Municipalidad de Cóbano, TSE, Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Santa Ana, Municipalidad de Palmares, Municipalidad de Flores, ICAFE, MEP, Municipalidad de San Isidro, CONAI, Municipalidad de Desamparados, Municipalidad de Alajuelita, Municipalidad de La Cruz, MIVAH, OFINASE, SENARA, Municipalidad de Paraíso, CONICIT, Municipalidad de Siquirres, INFOCOOP, JAPDEVA, CONARE, Municipalidad de San Carlos, IMAS, Municipalidad de Osa, Municipalidad de Tarrazú, BANHVI, SUGESE, SUGEF, SUPEN, Ministerio de la Presidencia, Ministerio Justicia, Municipalidad de Upala, Municipalidad de Bagaces, MIDEPLAN, Municipalidad de Turrialba, Municipalidad de Guácimo, CNP, DGSC, Municipalidad de Nicoya, Municipalidad de Pérez Zeledón, RECOPE, Municipalidad de Montes de Oro, Municipalidad de Monte Verde, INVU, Municipalidad de Orotina, Municipalidad de Montes de Oca, Bomberos de Costa Rica, Municipalidad de	"Acciones y buenas prácticas en tiempos de cambio"

N°	Institución capacitada	Tema
	Goicoechea, Municipalidad de Parrita, Municipalidad de Liberia, SENASA, Imprenta Nacional, Municipalidad de Zarcero.	
23	Municipalidad de Barva, Municipalidad de Heredia, Municipalidad de La Unión, Municipalidad de Curridabat, Municipalidad de San Carlos, Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Cañas, Municipalidad de Tilarán, Municipalidad de Palmares, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Turrialba, Municipalidad de Goicoechea, Municipalidad de Belén, Municipalidad de Santo Domingo, Municipalidad de Paraíso, Municipalidad de Garabito.	Índice de Capacidad Regulatoria-Sector Municipal

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, archivos del Departamento Apoyo Institucional.

Por otra parte, brindó asesoría personalizada a 53 instituciones (53 de las 158 indicadas) en apoyo al cumplimiento de la Directriz Presidencial Nº 20-MP-MEIC: "Acciones inmediatas para la simplificación de trámites en el Gobierno del Bicentenario", con lo cual se logró la inclusión o actualización de 190 trámites; dichas instituciones asesoradas son:

Cuadro 5
Dirección de Mejora Regulatoria
Instituciones asesoradas en cumplimiento de la Directriz Presidencial Nº 20-MP-MEIC
Al 31 de diciembre 2020

N°	Institución asesorada
1	Empresa Servicios Públicos de Heredia.
2	Municipalidad de San José
3	Ministerio Gobernación – DGME
4	Instituto Mixto de Ayuda Social
5	Compañía Nacional Fuerza y Luz
6	Ministerio Seguridad Pública
7	INCOPESCA
8	Municipalidad de Corredores
9	Municipalidad de La Cruz
10	Municipalidad de Tilarán
11	Municipalidad de Abangares
12	Municipalidad de Santa Cruz
13	Municipalidad de Buenos Aires
14	Municipalidad de Pérez Zeledón
15	Municipalidad de Coto Brus
16	Municipalidad de Quepos
17	Municipalidad de San Mateo
18	Municipalidad de Hojancha
19	Municipalidad de Osa
20	Municipalidad de Bagaces
21	Municipalidad de Aserrí
22	Municipalidad de Cañas
23	Municipalidad de Liberia
24	Municipalidad de Nicoya
25	Municipalidad de Nandayure
26	Municipalidad de Carrillo
27	Municipalidad de Grecia
28	Municipalidad de Desamparados
29	Municipalidad de Puntarenas
30	Municipalidad de Esparza
31	Municipalidad de Flores

N°	Institución asesorada
32	Municipalidad de Montes de Oro
33	Municipalidad de Orotina
34	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
37	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
36	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
37	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento
38	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
39	Superintendencia General de Entidades Financieras
40	Ministerio de Hacienda
41	Instituto Nacional de Estadística y Censos
42	Ministerio de Agricultura y Ganadería
43	Dirección General de Servicio Civil
44	Ministerio de Cultura y Juventud
45	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
46	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
47	Instituto Costarricense de Turismo
48	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
49	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
50	Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica
51	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
52	Ministerio de Salud
53	Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, archivos del Departamento Apoyo Institucional.

En relación con el año anterior, se dio un aumento de personas capacitadas producto del trabajo de sensibilización que realiza la Dirección de Mejora Regulatoria en toda la Administración Pública, en aras de que se aplique la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos (Ley N° 8220); y la facilidad de la conexión por medios virtuales que se convirtió en una ventaja al poder enlazar más de cien personas en una sola capacitación; en los diferentes eventos impartidos por el Departamento de Apoyo Institucional y Análisis Regulatorio. Lo anterior, corresponde también al ejercicio de la rectoría del MEIC en temas de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, esto , debido a que bajo ese principio, se pretende capacitar y sensibilizar a la mayor cantidad de instituciones con el fin de que conozcan las diferentes herramientas y temas que les permitan cumplir con eficiencia las disposiciones de la Ley N° 8220, y las políticas y directrices que emite el MEIC para la mejora de los trámites y servicios de Administración Pública. Dado lo anterior, para el año 2021 se realizó un cambio en el “producto cuantificable” indicado; y se plasmó en el presupuesto un “producto no cuantificable” en términos del ejercicio de la rectoría del MEIC a través de la Dirección de Mejora Regulatoria.

Cuadro 5
Dirección de Mejora Regulatoria
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020 /1	Fuente de datos de los indicadores /2
Emisión y acompañamiento en la aplicación de políticas y directrices de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.	Porcentaje de criterios de control previo emitidos.	50,00	73,33	146.66%	38,60%	Archivos institucionales de la Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio
	Porcentaje de criterios ex post emitidos.	50,00	18,75	37,50%	12,5%	

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio
1/ Esta información se obtiene del informe semestral.
2/ Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2020 y sus reformas.

En relación con el indicador “Porcentaje de criterios de control previo emitidos”, a la fecha de emisión de este informe se concretaron un total de 110 criterios de control previo para un total de 27 instituciones, lo que corresponde a un 73,33% alcanzado (110 criterios de control previo emitidos / línea base (150 criterios). El siguiente cuadro muestra el listado de los criterios emitidos:

Cuadro 7
Dirección de Mejora Regulatoria
Cantidad de criterios de control previo emitidos por institución
Al 31 de diciembre 2020

N°	Institución	Cantidad de Criterios
1	Ministerio de Salud	14
2	Ministerio de Agricultura y Ganadería	12
3	Ministerio de Ambiente y Energía	10
4	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	9
5	Ministerio de Hacienda	9
6	Ministerio de Comercio Exterior	4
7	Ministerio de Gobernación y Policía	4
8	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	3
9	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	3
10	Ministerio de la Presidencia	2
11	Ministerio de Educación Pública	2
12	Ministerio de Turismo (ICT)	2
13	Ministerio de Relaciones exteriores	1
14	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	1
15	Ministerio de Cultura y Juventud	1
16	Instituto de Acueductos y Alcantarillados	7
17	Municipalidad de Heredia	4
18	Instituto Nacional de Aprendizaje	4
19	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	3
20	Programa Integrado de Mercado Agropecuario	3
21	Instituto Mixto de Ayuda Social	2
22	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	2
23	Caja Costarricense de Seguro Social	1
24	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	1
25	Instituto de Vivienda y Urbanismo	1
26	Superintendencia General de Entidades Financieras	1
27	Asamblea Legislativa	4

N°	Institución	Cantidad de Criterios
Total de criterios emitidos		**110**

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio

Gráfico 1
Dirección de Mejora Regulatoria
Distribución de criterios de control previo emitidos por tipo de institución
Al 31 de diciembre 2020

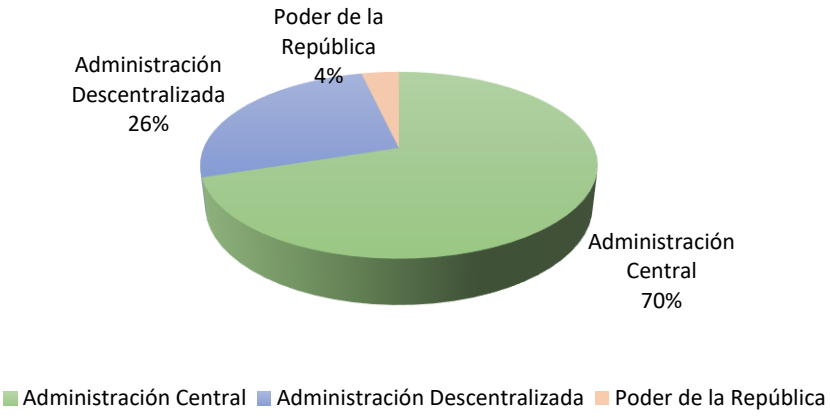

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio

El indicador “Porcentaje de criterios expost emitidos”, presenta un “cumplimiento alto (CA)” (mayor al 90,00%) dado a que esta meta depende de la demanda que tengan las instituciones públicas; por lo que no es posible prever la cantidad de regulaciones que vaya a emitir una institución en el tiempo; en razón de esto, se realizaron las gestiones correspondientes para que la Dirección de Mejora Regulatoria tenga un “producto no cuantificable” en términos de su rectoría para la rendición de cuentas correspondiente a las metas presupuestarias.

Por otra parte, en relación con el indicador “Porcentaje de criterios de control ex post emitidos”, a la fecha de emisión de este informe se realizaron 3 criterios de control ex post, lo que corresponde a un 18,75% alcanzado (3 criterios de control previo emitidos / línea base (16 criterios)). Los criterios corresponden a:

Cuadro 8
Dirección de Mejora Regulatoria
Cantidad de criterios de control ex post emitidos por solicitante
Al 31 de diciembre 2020

N°	Normativa sometida a Control Ex Post	Solicitante
1	Reglamento de Decomisos de Mercadería por Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de Heredia	Municipalidad de Heredia
2	Reglamento del Campo Ferial; de la Municipalidad de Heredia.	Municipalidad de Heredia
3	Posible incumplimiento a la Directriz de Moratoria N°52-MPMEIC, al emitirse la Directriz-Oficio DGTCC-DL-358-2019 del MINAE denominada: Directriz sobre el uso obligatorio de las herramientas oficiales de evaluación de establecimientos que utilicen o expendan GLP por parte de los responsables técnicos, por cuanto dicha directriz establece requisitos nuevos al administrado.	Despacho de la Viceministra Sra. Laura Pacheco - MEIC

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, Departamento de Análisis Regulatorio

El indicador “Porcentaje de criterios expost emitidos” presenta “cumplimiento bajo (CB)”, es decir, menor a 49,99%; debido a que ésta meta depende los requerimientos que tengan las instituciones, además de la demanda de los ciudadanos y sectores productivos. Por otra parte, ante la “pandemia mundial” generada por el COVID-19, desde el MEIC en su calidad de rector en materia de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, se gestionaron acciones de coordinación, capacitación, emisión de directrices y lineamientos que pudiesen generar un impacto positivo en la población y diferentes sectores; acciones que complementan la labor de rectoría.

De igual manera, tal y como se ha indicado a lo largo de este informe, el año anterior como medida correctiva tanto para la sobre ejecución como subejecución de metas, se realizaron las gestiones correspondientes para que la Dirección de Mejora Regulatoria tenga un “producto no cuantificable” en términos de su rectoría para la rendición de cuentas correspondiente a las metas presupuestarias.

De esta manera, no solo se reportarán estas acciones para respaldar el presupuesto asignado al MEIC para la DMR, si no todas aquellas que realiza en el ejercicio de su rectoría en Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Sobre los recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados, es importante indicar que al igual que en años anteriores, la mayor parte del porcentaje del mismo es destinado para el “recurso humano” de la DMR, el cual, es el principal insumo para el desarrollo y ejecución de las actividades que realiza esta dependencia, en materia de mejora regulatoria y simplificación de trámites, los restantes recursos presupuestados son para el apoyo a la ejecución de tales acciones, y para la operación normal de la DMR. Con la distribución de los recursos se ha logrado obtener resultados satisfactorios y contribuir con la consecución de las metas propuestas en los instrumentos de planificación como PNDIP – 2019-2022, la Política

Nacional de Empresariedad (PNE) y el PEI; además de ejecutar las labores de rectoría mediante la articulación con actores involucrados y el acompañamiento constante a las instituciones como parte de las actividades cotidianas de esta Dirección, tal cuales se indican en la Ley N° 8220, su reforma y reglamento.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma	
Nombre	Wendy Flores Gutiérrez
Correo electrónico	wflores@meic.go.cr
Teléfono	2549-1400, ext 701
Firma digital	WENDY FLORES GUTIERREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por WENDY FLORES GUTIERREZ (FIRMA) Fecha: 2021.01.27 15:56:55 -06'00'